

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 16625** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "APFP Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones", en siglas APFP, con número de depósito 99005452 (antiguo número de depósito 8366).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Lopez Llamazares mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/000034.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19/01/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24/02/2017.

El III Congreso Nacional celebrado los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 aprobó por mayoría el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de este sindicato. Se modifica el artículo 2 relativo al domicilio que queda fijado en la calle Batalla del Salado, nº 32, 1º C, Despacho 2, C.P. 28045 de Madrid. El acta está firmada por D. Javier Saiz Jiménez como Presidente de la Mesa, D. Francisco Javier López Llamazares como Secretario de Actas y D. Fernando Vera Hidalgo como Vocal.

El Congreso Extraordinario de fecha 23 de febrero de 2017 aprobó por unanimidad la modificación íntegra de los estatutos. El acta de dicho congreso está firmada por D. Fernando López Monje como Presidente de la Mesa, D. Fernando Martínez Vega como Secretario de Actas y D. Miguel Ángel Álvarez Rey como Vocal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de febrero de 2017.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170018764-1